

## Reforma Educativa 2012-2013

### I. Cronología de la reforma

Fecha	Acontecimiento y descripción
<b>1 de Diciembre de 2012</b>	En su primer mensaje a la Nación, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto menciona que el país requiere implementar una reforma educativa.
<b>2 de Diciembre de 2012</b>	El Presidente, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional (PAN); Cristina Díaz Salazar, entonces presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) firman el Pacto por México. Uno de los cinco acuerdos de este pacto es el de garantizar una educación de calidad mediante una reforma con tres ejes: a) Aumentar la calidad de la educación básica, reflejándose esto en los resultados de las evaluaciones internacionales como PISA; b) Aumentar la matrícula y la calidad de la educación media superior y superior, y c) Recuperar la rectoría del Estado Mexicano en el sistema educativo nacional.
<b>10 de Diciembre de 2012</b>	La Subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, envía a la Cámara de Diputados la iniciativa propuesta de reforma educativa del Presidente Enrique Peña Nieto.
<b>13 de Diciembre de 2012</b>	La Cámara de Diputados vota la iniciativa de reforma educativa y ésta se aprueba en lo general y en lo particular con cinco modificaciones. “1) Incluir en la evaluación la opinión del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en especial los padres de familia, en los términos que señale la ley; 2) Que el ingreso al servicio docente y promoción a cargos se lleven con principios de igualdad y transparencia, además de promoción, reconocimiento y permanencia; 3) Ningún integrante, incluido el presidente de la Junta de Gobierno del INEE, durará más de 12 años en su encargo; 4) En la elección del presidente de la Junta de Gobierno, tres de sus cinco integrantes tendrán voto mayoritario y 5) Habrá escuelas de tiempo completo para aprovechar los espacios, reforzar el desarrollo académico, deportivo y cultural” (Notilegis 1261,2012).
<b>20 de Diciembre de 2012</b>	En sesión vespertina, la Cámara de Senadores aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma con 113 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones (Boletín 0767, 2012).
<b>21 de Diciembre de</b>	La Cámara de Diputados acepta que se discuta y vote de

Fecha	Acontecimiento y descripción
<b>2012</b>	inmediato la reforma educativa. Con 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones, se aprueba la reforma educativa en lo particular sin modificaciones. Se envía a las legislaturas de los estados para su ratificación conforme el artículo 135 constitucional (Notilegis 1349, 2012).
<b>6 – 7 de febrero de 2013</b>	La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores declaran constitucional la reforma educativa.
<b>25 de febrero de 2013</b>	El Presidente Enrique Peña Nieto promulga la reforma educativa en compañía de los integrantes del Pacto por México y el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet.
<b>26 de febrero de 2013</b>	Se publica la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación.
<b>8 de mayo de 2013</b>	Maestros de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE) se instalan en el zócalo de la Ciudad de México a manera de protesta por la reforma educativa.
<b>13 de agosto de 2013</b>	El presidente Enrique Peña Nieto envía al Congreso de la Unión sus tres iniciativas de leyes secundarias para concretar la reforma educativa. Las leyes son: 1) Dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); 2) Crear las leyes de servicio profesional docente y 3) Modificar la Ley General de Educación. El Presidente Peña Nieto argumenta que las tres iniciativas fueron consultadas con las fuerzas integrantes del Pacto por México, organizaciones sindicales y especialistas.
<b>20 de agosto de 2013</b>	La Cámara de Diputados levanta dos denuncias penales en contra de los maestros de la CNTE debido a los hechos violentos que realizaron en San Lázaro la noche anterior.
<b>22 de agosto de 2013</b>	Maestros de la CNTE cercan el palacio legislativo de San Lázaro. Los diputados deciden iniciar el periodo extraordinario de sesiones en una sede alterna, el Centro Banamex.
<b>22 de agosto de 2013</b>	La Cámara de Diputados aprueba la reforma a la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las turna a la Cámara de Senadores.
<b>23 de agosto de 2013</b>	La Cámara de Senadores ratifica ambas iniciativas enviadas por la Cámara de Diputados.
<b>31 de agosto de 2013</b>	Concluyen las mesas de diálogo y trabajo entre dirigentes de la CNTE y legisladores. Se hace un <i>adéndum</i> a la Ley del Servicio Profesional Docente.
<b>2 de septiembre de 2013</b>	La Cámara de Diputados aprueba la Ley General del Servicio Profesional Docente con 369 votos a favor, 69 en contra y cuatro abstenciones, y en lo particular con 375 votos a favor, 73 en contra y una abstención (Notilegis 4064, 2013).
<b>3 de septiembre de 2013</b>	La Cámara de Senadores aprueba la Ley General del Servicio Profesional Docente con 102 votos a favor y 22 votos en contra (Boletín 020, 2013).
<b>10 de septiembre de</b>	En la Residencia Oficial de Los Pinos, el Presidente Enrique El

<b>Fecha</b>	<b>Acontecimiento y descripción</b>
<b>2013</b>	presidente Peña Nieto promulga las tres leyes secundarias de la reforma educativa.
<b>11 de septiembre de 2013</b>	Se publican las tres leyes secundarias de la reforma educativa en el Diario Oficial de la Federación.

## II. Los temas principales

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>
Servicio Profesional Docente	Evaluar de manera objetiva las capacidades, el conocimiento y el desempeño de los docentes. El objetivo es promover a docentes a puestos directivos y de supervisión en función de su mérito profesional.
Autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Garantizar la autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para asegurar la imparcialidad de la evaluación el sistema educativo nacional y determinar maneras más eficaces de mejorar la calidad y la equidad de la educación. El INEE colaborará con todas las escuelas de educación básica como son, preescolar, primaria y secundaria, y también con las de nivel medio superior.
Autonomía de Gestión de las escuelas	El objetivo es mejorar la infraestructura física de los planteles escolares enviando de forma directa e íntegra los recursos públicos destinados para su mejora tomando en cuenta la opinión de los directores de los planteles escolares con el fin de garantizar que la comunidad escolar pueda decidir de manera transparente y eficiente en dónde y cómo se desea invertir los recursos públicos de acuerdo a las prioridades de cada plantel escolar.
Escuelas de tiempo completo	Con el objetivo de aprovechar el tiempo de los alumnos en el aula habrá escuelas con horario de entre 6 y 8 horas diarias para mejorar el desarrollo académico, deportivo y cultural aprovechando en esas tareas las instalaciones de los centros educativos.
Creación del Sistema de Información y Gestión Educativa	El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos con el objetivo de contar con un conocimiento exacto de la situación real del sistema educativo nacional. A partir de este censo se integrará el <i>Sistema de Información y Gestión Educativa</i> que garantice un sistema educativo transparente y eficaz.
<b>Leyes secundarias</b>	
Ley General de Educación	a) Gestión escolar. Cada escuela decidirá en qué y cómo invertir los recursos que le son destinados.

Tema	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Gratuidad. Prohíbe condicionar la inscripción, el acceso, los exámenes o la entrega de documentos al pago de contraprestación alguna.</li> <li>c) Faculta a las autoridades educativas el coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional.</li> <li>d) Se implementará un horario de tiempo completo en las escuelas, de seis a ocho horas diarias para que se aprovechen las instalaciones académica, deportiva y culturalmente.</li> <li>e) Se prohíbe la venta de alimentos que no contribuyan a la salud de los educandos.</li> <li>f) Se Implementa el Sistema de Gestión Educativa (SIGED).</li> <li>g) El Gobierno Federal revisará el Fondo de Aportaciones de la Educación Básica y Normal (FAEB) a fin de garantizar la equidad educativa.</li> </ul>
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se expide la ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).</li> <li>b) Será el INEE el encargado de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior.</li> <li>c) Se garantiza la objetividad de las evaluaciones del INEE.</li> </ul>
Ley General del Servicio Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Esta ley tiene cuatro objetivos: 1)El fortalecimiento y la perdurabilidad de la educación pública, gratuita y laica; 2) Institucionalizar el Servicio Profesional Docente; 3) Establecer un orden jurídico que asegure la permanencia y el ascenso de puesto de los maestros en función de sus méritos; y 4) Establecer condiciones que favorezcan el desarrollo profesional de cada maestro.</li> <li>b) Se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3° y 73 para que en lo sucesivo el Congreso de la Unión tenga la facultad para legislar sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del personal con funciones de docencia, de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior pública.</li> <li>c) La obtención de una plaza docente y los ascensos serán meritocráticos.</li> <li>d) Se implementará un programa de regulación para quienes llevan a cabo tareas directivas sin el</li> </ul>

Tema	Descripción
	nombramiento respectivo.

Fuente: Reforma Educativa, Pacto por México. <http://pactopormexico.org/reformaeducativa/>

### III. Las posturas en torno a la reforma

A favor	En contra
<p>“Este es el primer paso para una reforma muy profunda que requiere el sistema educativo nacional, y sobre todo, para que el Estado recupere el control de la educación en México”.</p> <p>Jesús Zambrano, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD)</p>	<p>“Las evaluaciones son un cerrojo, se plantea una evaluación centralizada, única nacional. Es un proyecto persecutorio, hay una cruzada moral en contra de los profesores a nivel de cruzadas morales lo que se genera es una verdadera lucha de clases. Algunos maestros que han implementado proyectos de educación se sienten amenazados por este modelo propuesto por la OCDE y organismos empresariales”.</p> <p>Luis Hernández Navarro, Coordinador de Opinión del diario La Jornada.</p>
<p>"Es una iniciativa trascendente, que por un lado convierte en ley los acuerdos contenidos en la Alianza por la Calidad de la Educación; y fortalece la autonomía técnica y de gestión recientemente otorgada al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa".</p> <p>Gustavo Madero Muñoz, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional (PAN).</p>	<p>“No es una reforma de fondo, Se dice que la solución es capacitar y evaluar a los choferes (maestros), y eso está bien pero para que las cosas funcionen, debería acompañarse de un proyecto para mejorar el autobús (el sistema educativo) y reparar la carretera (condiciones de desigualdad del país)”.</p> <p>Manuel Gil Antón, Profesor Investigador de El Colegio de México.</p>
<p>"La iniciativa propone un Sistema Profesional de docentes. Ellos son los protagonistas del proceso y es obligación del Estado darles certidumbre en su ingreso, en su permanencia y en la promoción del servicio".</p> <p>Emilio Chuayffet, Secretario de Educación.</p>	
<p>“Existen tres aspectos de la reforma educativa que tienen potencial para contribuir a la movilidad social en México: la creación de un sistema de escuelas de tiempo completo que contribuya a eliminar las diferencias de calidad entre las escuelas matutinas y las vespertinas; asegurar la competencia transparente entre los docentes y mejorar la calidad de los alimentos disponibles en las escuelas”.</p>	

<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
<p data-bbox="199 233 797 260">Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).</p> <p data-bbox="199 266 797 625">“Centrarnos en el tema de la evaluación como el concepto único y exclusivo que viene a resolver todo, no es el espíritu de la Reforma Educativa. La gestión escolar, se ha malinterpretado como privatización cuando en realidad, le da más cuerpo y vida a la dinámica de las instituciones educativas. El rechazo que hay hacia la Reforma Educativa se debe a una errónea interpretación de la ley”.</p> <p data-bbox="199 632 797 726">Antonio Jacobo de Luna, subsecretario de Planeación y Apoyos a la Educación de la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac).</p> <p data-bbox="199 732 797 1020">“Vamos a apoyar en diferentes elementos. A nuestro juicio es clave [la reforma] para el suceso futuro, es clave para el desarrollo económico, es clave para la inclusión social, para la movilidad social y finalmente para la competitividad del futuro. Nosotros felicitamos la reforma a todo el sistema educativo”.</p> <p data-bbox="199 1026 797 1085">Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).</p>	

#### IV. Enlaces a documentos oficiales

<b>Nombre del documento</b>	<b>Enlace</b>	<b>Descripción</b>
Mensaje del Presidente Peña Nieto.	<a href="http://goo.gl/yFUmY">http://goo.gl/yFUmY</a>	Mensaje del Presidente Peña Nieto a la nación en el que señala la importancia de la reforma educativa.
Iniciativa de Reforma	<a href="http://pactopormexico.org/reformaeducativa/#reforma">http://pactopormexico.org/reformaeducativa/#reforma</a>	Iniciativa de reforma educativa del Presidente Enrique Peña Nieto.
Iniciativa	<a href="http://goo.gl/gwF69F">http://goo.gl/gwF69F</a>	Documento por el que se turna a comisiones la iniciativa del presidente Peña Nieto que reforma y adiciona disposiciones de la Constitución en materia de educación.
Aprobación del INEE	<a href="http://goo.gl/LXjQgG">http://goo.gl/LXjQgG</a>	Documento legislativo en el cual se señala la creación del INEE.
Dictamen que emite la Cámara de Diputados de la	<a href="http://goo.gl/xuu2Uc">http://goo.gl/xuu2Uc</a>	Documento legislativo en el cual se señala que se aprueba la reforma educativa.

<b>Nombre del documento</b>	<b>Enlace</b>	<b>Descripción</b>
Reforma		
Minuta aprobada por la Cámara de Senadores	<a href="http://goo.gl/nMlJap">http://goo.gl/nMlJap</a>	Boletín que emite la Cámara de Senadores en la que se aprueba la minuta de reforma educativa enviada por la Cámara de Diputados.
Modificaciones del Senado aprobadas por la Cámara de Diputados a la Reforma	<a href="http://goo.gl/wbE20N">http://goo.gl/wbE20N</a>	Documento legislativo por el cual la Cámara de Diputados notifica su aprobación a las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores y la manda a los congresos locales para su votación.
Iniciativa de Reforma Educativa aprobada	<a href="http://goo.gl/XE8wIC">http://goo.gl/XE8wIC</a>	Iniciativa aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores.
Decreto de reforma Constitucional en materia educativa	<a href="http://goo.gl/O3Vuf">http://goo.gl/O3Vuf</a>	Decreto por el que se reforma la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.
Ley General del Servicio Profesional Docente	<a href="http://goo.gl/7ZWyzv">http://goo.gl/7ZWyzv</a>	Ley General del Servicio profesional Docente aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores y publicada en el Diario Oficial de la Federación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación	<a href="http://goo.gl/WFsfqd">http://goo.gl/WFsfqd</a>	Decreto sobre la Ley General de Educación.
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	<a href="http://goo.gl/woJ39l">http://goo.gl/woJ39l</a>	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación emitida por la Cámara de Diputados.
Ley General del Servicio Profesional Docente.	<a href="http://goo.gl/V4cJhz">http://goo.gl/V4cJhz</a>	Ley General del Servicio Profesional Docente emitido por la Cámara de Diputados.